



San Andrés, Isla, Noviembre Veintiocho (28) del año Dos Mil Veintidós (2022).

Referencia	Proceso Ejecutivo Singular de Mayor Cuantía.
Radicado	88-001-31-03-001-2009-00116-00.
Demandante	Banco de Occidente S. A., con acumulación del Banco Davivienda.
Demandado	Armando Basmagi Pérez y Gloria Lucía Botero Carvajal.
Auto de sustanciación No.	068

Mediante escrito presentado al *email* del despacho<*pdf. 9., 9.1.*>, el señor William Otero Tejada relevado del cargo de secuestre mediante auto de fecha marzo 28 de 2022<*pdf. 5.*>, manifiesta, que la secuestre saliente, señora Blanca Leonor Agudelo Barreto, pese a los diversos requerimientos, nunca le hizo entrega material de los bienes secuestrados; que siendo *'así las cosas este suscrito nunca ha recibido ningún tipo de bienes, enseres y muebles.'*

En virtud de lo anterior, lo procedente sería ordenar a la secuestre saliente, señora, **Blanca Leonor Agudelo Barreto**, proceda a entregar los bienes secuestrados directamente a la secuestre entrante, señora **Margarita Irina Castro Padilla**, nombrada en reemplazo del señor **William Otero Tejada**; pero revisada la actuación procesal, se advierte, que la nombrada, a la fecha no ha manifestado si acepta o no el cargo, pese que se le notificó el nombramiento a través de su *email*, el 22 de abril de 2022<*pdf. 6., 6.2.*>. Por tanto, se le requerirá, para que manifieste si acepta o no el encargo.

Por lo expuesto, el Juzgado,

RESUELVE

1.- Requerir a la señora **MARGARITA IRINA CASTRO PADILLA**, para que dentro de los **dos (02) días siguientes al recibo de la respectiva comunicación**, informe al despacho, si acepta o no el cargo de secuestre para el cual fue nombrado en este asunto. *Oficiese.*

NOTIFÍQUESE.


JULIÁN GARCÉS GIRALDO.
Juez

OMF.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE
SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA
CATALINA**

SIGCMA

Juzgado Primero Civil Del Circuito De San
Andrés, Providencia Y Santa Catalina.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO.

El **auto** anterior se **notifica** en el **Estado**
No.____44_.

De fecha ____5/12/2022_.

KELLYS J. RODRÍGUEZ SARMIENTO.
Secretaria.